CIRCULAR Nº 082

Para RECTORES Y PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

De SECRETARIA DE EDUCACIÓN (E) - DIRECTOR ADMNISTRATIVO Y FINANCIERO

Fecha 16 MAYO 2018

Asunto CUENTAS MAESTRAS

Por medio de la Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo «Todos por un nuevo País», fue establecida la obligación para que los recursos de la partida de educación del Sistema General de Participaciones –SGP- fueran administrados en Cuentas Maestras, a su vez la Resolución 0660 del 09 de marzo de 2018 reglamentó las cuentas Maestras Pagadoras para la realización de operaciones por botón de pago electrónico seguro en línea – PSE.

Por lo anterior lo invitamos a la realización de un taller práctico sobre el manejo de las Cuentas Maestras y Cuentas Maestras Pagadoras donde se orientará y se recibirán todas las inquietudes sobre dicho manejo y hacer las consultas respectivas ante el Ministerio de Educacion Nacional.

Fecha: Mayo 24 de 2018
Tema: Taller de Cuentas Maestras
Lugar: I.E CASD Manuela Beltrán
Hora: 9:00 AM

Agradecemos su asistencia en compañía del PU de la institución.

Atentamente,

CECILIA MORALES URCHELA
Secretaria de Eduacación Distrital (e)

Amaury Padilla Salcedo
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Harold Tatis – P.U. Contabilidad